

En este capítulo se incluyen además los créditos a distribuir, los que tienen por objeto complementar partidas presupuestarias en cuyo cálculo anual intervienen variables muy difíciles de pronosticar, como son las situaciones de emergencia, ciertos conceptos de las partidas de personal (asignaciones familiares, guardias, horas extraordinarias, adicionales especiales, etc) que se comportan según suceden los acontecimientos, reservas financieras frente a eventuales desajustes inflacionarios o cambiarios, etc.



METAS Y OBJETIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA 2004

- Cumplir con la remesa de los fondos coparticipables a los Municipios y la Comuna de Tolhuin según los criterios de asignación automática, procurando realizar las transferencias desde el ente financiero de la Provincia, el Banco de Tierra del Fuego, de manera de garantizar la máxima transparencia de su liquidación y el envío diario de los fondos según surge de las cuentas recaudadoras de cada concepto.
- Transferir los fondos que surgen de los convenios con organismos federales e interprovinciales y del Estado Nacional, como son el Consejo Federal de Inversiones - CFI, la Organización Federal de Estados Provinciales Productores de Hidrocarburos - OFEPHI, la Comisión Arbitral, el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas - CIMOP, y otros aportes y contribuciones que por su carácter no logran clasificarse en otras jurisdicciones.
- Remesar los fondos que como Gastos Figurativos se liquidan a organismos como los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, el Instituto Fueguino de Turismo - InFueTur, y demás transferencias destinadas a financiar el pago de haberes del personal y otros gastos.
- Atender los servicios de la deuda pública provincial, tanto los intereses como las cuotas de amortización y los ajustes de la deuda. Cancelar los compromisos que derivan de los



convenios suscriptos con organismos y otros entes, así como aquella deuda "flotante" no cancelada y constituida en ejercicios anteriores.

- Prever la reconversión de la deuda con entidades financieras y con organismos internacionales de crédito.
- Realizar los aportes de capital necesarios para integrar fondos y considerar las operatorias de créditos destinados a resolver el problema de la desocupación y producir un fenómeno de reactivación productiva a partir del fomento de emprendimientos familiares y pymes.
- Prever los créditos o reservas presupuestarias necesarias para atender eventuales emergencias o situaciones imprevistas, para reforzar los créditos presupuestarios de difícil estimación debido a que fluctúan según diversas variables o criterios de ejecución, y aquellos destinados a compensar diferencias en el tipo de cambio o ajustes puntuales por inflación de ciertas partidas cuyo comportamiento resulta impredecible.





Administración Central
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 3 91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

UNIDAD EJECUTORA: Total de la Jurisdicción

PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finali- dad	Fun- ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		3	4	11	Gasto en personal	5.000.000
2		3	2	11	Bienes de consumo	2.000.000
3		3	1	11	Servicios no personales	3.000.000
4		3	5	11	Bienes de Uso	0
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	0
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	108.739.061
	50	1	5	11	Transferencias a Municipios y Comuna	108.026.061
	51	3	5	11	Transferencias a organismos públicos	713.000
	52			11	Aportes a personas	
	53	3	5	11	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	1.000.000
	61			11	Aportes de capital	1.000.000
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7		5	1	11	Servicios de la deuda pública	29.652.206
	70			11	Servicios de la deuda pública	29.652.206
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						149.391.267

JURISDICCION 03
40 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





Administración Central
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 11103 TRIBUNAL DE CUENTAS
UNIDAD EJECUTORA: 40 TRIBUNAL DE CUENTAS
PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		1	7	11	Gasto en personal	3.207.546
2		1	7	11	Bienes de consumo	33.280
3		1	7	11	Servicios no personales	353.480
4		1	7	11	Bienes de Uso	51.600
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5		1	7	11	Transferencias	4.000
	50			11	Transferencias sin disc.	4.000
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						3.649.906



1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción:40- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Organismo:

Unidad de Organización:

PLANTA PERMANENTE	64
AUTORIDADES SUPERIORES	5
Presidente- Vocal Auditoria y Legal	3
Secretarios Contables y Legal	2
PERSONAL SUPERIOR	18
A-2	1
A-3	17
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	39
B - 1	1
B - 2	3
B - 3	8
B - 4	20
B - 5	4
B - 6	3
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS	2
D - 1	2
TOTAL GENERAL	64

JURISDICCION 03
50 - FISCALIA DE ESTADO





Administración Central

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 03 50 FISCALIA DE ESTADO

UNIDAD EJECUTORA: 101 FISCALIA DE ESTADO

PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		1	7	11	Gasto en personal	854.750
2		1	7	11	Bienes de consumo	14.000
3		1	7	11	Servicios no personales	100.000
4		1	7	11	Bienes de Uso	12.000
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						980.750



1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: 03 - 50 - FISCALIA DE ESTADO

Organismo:

Unidad de Organización:

PLANTA PERMANENTE	14
AUTORIDADES SUPERIORES	2
Fiscal de estado	1
Fiscal Adjunto	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	12
Secretario	2
Prosecretario	2
Oficial Superior	2
Oficial Principal	2
Auxiliar Superior	2
Auxiliar Quinta	1
Auxiliar de Sexta	1
TOTAL GENERAL	14

JURISDICCION 06
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS





Administración Central
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 06 10 INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: 101 INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	7	11	Gasto en personal	999.142
2		4	7	11	Bienes de consumo	158.707
3		4	7	11	Servicios no personales	686.575
4		4	7	11	Bienes de Uso	63.718
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						1.908.142



1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción:06-10-101-INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Organismo:

Unidad de Organización:

PLANTA PERMANENTE	29
AUTORIDADES SUPERIORES	0
Gobernador	0
PERSONAL DIRECTIVO	6
Director	6
PERSONAL SUPERIOR	11
Jefe de Departamento	5
Jefe de División	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	12
Categoría 24	4
Categoría 23	1
Categoría 22	1
Categoría 21	1
Categoría 19	1
Categoría 18	3
Categoría 16	1
PLANTA NO PERMANENTE	5
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	5
Categoría 10	5
TOTAL GENERAL	34



Administración Central
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 06 10 DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
UNIDAD EJECUTORA: 102 Dirección Provincial de Puertos
PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	3	11	Gasto en personal	1.287.985
2		4	3	11	Bienes de consumo	250.400
3		4	3	11	Servicios no personales	955.000
4		4	3	11	Bienes de Uso	3.800.000
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5		4	3	11	Transferencias	180.000
	50			11	Transferencias sin disc.	180.000
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7		4	3	11	Servicios de la deuda pública	2.050.000
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	2.050.000
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						8.523.385



1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: 06-10-102-DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Organismo:

Unidad de Organización:

PLANTA PERMANENTE	36
AUTORIDADES SUPERIORES	2
Presidente	1
Vice-presidente	1
Gerente	2
PERSONAL DIRECTIVO	5
Director General	1
Director	4
PERSONAL SUPERIOR	2
Jefe de Departamento	1
Jefe de División	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	25
Categoría 24	2
Categoría 22	5
Categoría 19	4
Categoría 18	1
Categoría 17	1
Categoría 15	8
Categoría 12	3
Categoría 10	1
TOTAL GENERAL	36



Administración Central
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 06 15 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 103 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		3	7	11	Gasto en personal	6.700.000
2		3	7	11	Bienes de consumo	300.000
3		3	7	11	Servicios no personales	1.500.000
4		3	7	11	Bienes de Uso	16.350.000
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	16.200.000
	43			11	Maquinaria y equipamientos	100.000
	48			11	Activos intangibles	50.000
5		3	7	11	Transferencias	150.000
	50			11	Transferencias sin disc.	150.000
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6		3	7	11	Activos financieros	5.000.000
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	5.000.000
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						30.000.000



1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción:06-15-103-INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Organismo:

Unidad de Organización:

PLANTA PERMANENTE	203
AUTORIDADES SUPERIORES	7
Presidente	1
Secretario General	1
Coordinador	1
Gerente Ejecutivo	1
Auditor General Interna	1
Auditor Contable	1
Coordinador General Operativo	1
PERSONAL DIRECTIVO	31
Director General	5
Director	16
Director de Servicio	10
PERSONAL SUPERIOR	79
Jefe de Departamento	37
Jefe de División	42
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	86
Categoría 24	10
Categoría 23	8
Categoría 22	15
Categoría 21	7
Categoría 20	2
Categoría 19	15
Categoría 18	8
Categoría 17	21
PLANTA NO PERMANENTE	3
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	3
Categoría 21	1
Categoría 17	2
TOTAL GENERAL	206



Administración Central

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 6 15 Dirección Provincial de Vialidad

UNIDAD EJECUTORA: 104 Dirección Provincial de Vialidad

PROGRAMA:

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	3	11	Gasto en personal	3.750.000
2		4	3	11	Bienes de consumo	750.000
3		4	3	11	Servicios no personales	600.000
4		4	3	11	Bienes de Uso	5.579.000
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	4.855.000
	43			11	Maquinaria y equipamientos	724.000
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	150.000
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	150.000
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						10.829.000



1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: 06-15-104-DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Organismo:

Unidad de Organización:

PLANTA PERMANENTE	102
AUTORIDADES SUPERIORES	2
Presidente	1
Vice-presidente	1
PERSONAL DIRECTIVO	2
Director	2
PERSONAL SUPERIOR	21
Jefe de Departamento	5
Jefe de División	16
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	77
Categoría 24	6
Categoría 23	6
Categoría 22	14
Categoría 21	9
Categoría 19	20
Categoría 17	15
Categoría 15	7
PLANTA NO PERMANENTE	15
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	15
Categoría 23	1
Categoría 22	2
Categoría 17	2
Categoría 15	10
TOTAL GENERAL	117



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



POLITICA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

La Dirección Provincial de Energía tiene como función principal la optimización del servicio eléctrico, definiendo las acciones necesarias para brindar energía de manera racional, cumpliendo con las normativas vigentes en esa materia, logrando el mejor equilibrio entre tarifas y servicio, cuidando el medio ambiente, planificando y promoviendo el desarrollo, y ejecutando las obras necesarias tanto para nuevos suministros como para cubrir el crecimiento natural de nuestra Provincia.

Para lograr un buen desempeño en este sentido es necesario un mejoramiento continuo en los ámbitos de generación, distribución y comercialización, asegurando la confiabilidad de los sistemas, con especial énfasis en el desarrollo, manteniendo la Calidad del Servicio, Calidad de Producto y la seguridad tanto del personal como así también de la vía pública.

Es importante para la optimización de los recursos el control de pérdidas. Éstas se clasifican en Técnicas y No Técnicas y pueden ser evaluadas mediante índices, los cuales deben mostrar la gestión y los parámetros útiles para actuar en consecuencia, tendiendo a mejorar la política empresarial y la Calidad de Producto Técnico, mejorando el aprovechamiento de las redes, los transformadores, los generadores y el servicio en general.

Para cumplir con lo antedicho el espíritu de la Dirección Provincial de Energía incluye la capacitación y la concientización del personal involucrado, ya que toda energía generada que no puede ser llevada a los usuarios finales implica un desaprovechamiento de los recursos de los mismos.

La implementación de una política empresarial global requiere la coordinación de actividades con otras entidades de la comunidad, tanto en el desarrollo social en condiciones normales como en casos de emergencias, tendiendo a fomentar una interrelación fluida con el entorno, creando un marco de colaboración, sin perder de vista los objetivos mencionados anteriormente.

El progreso de la comunidad está íntimamente ligado con las facilidades energéticas de la zona, por lo que se define como una **premisa básica** de esta gestión dar un fuerte impulso al crecimiento en esta área, haciendo hincapié en la radicación de nuevas industrias, la ampliación de las existentes y la planificación de nuevos barrios y consumos en general. Contamos con los recursos humanos necesarios para brindar a la comunidad un asesoramiento completo tendiente a lograr un equilibrio técnico-económico favorable.

Nos encontramos en un punto mundialmente estratégico para la instalación de fuentes alternativas de energía, siendo *un mercado objetivo en este sentido la promoción de energía eólica*, abarcando dos ramas fundamentales:



- Suministros aislados.
- Aporte a la red.

Al respecto se plantea la necesidad de, por un lado, ofertar al mercado de consumidores aislados productos tecnológicamente adecuados para cubrir sus necesidades en forma económica y, por otro lado, invitar a entidades nacionales y/o internacionales a instalar, operar y mantener equipamiento eólico para aportar energía a la red, siendo esta modalidad la actualmente adoptada a nivel mundial ya que brinda una solución favorable para las partes involucradas.

Todo lo antedicho será llevado a cabo mediante una gestión transparente y abierta, que podrá ser monitoreada externamente.

LÍNEAS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA PARA EL AÑO 2.004.

Las principales líneas de gestión de la Dirección Provincial de Energía para el año 2.004 se basan en la implementación de políticas de desarrollo orientado a obtener un equilibrio técnico, económico y social que asegure la sustentabilidad de los proyectos, para lo cual nos basaremos en las siguientes consignas:

- Se propiciarán los medios técnicos y administrativos necesarios para la obtención de los fondos para sistemas energéticos que se encuentran aislados del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).
- Fomentar la radicación nuevas industrias y la ampliación de industrias existentes, ofreciendo beneficios innovadores a los Grandes Clientes.
- Impulsar la mano de obra local, interactuando con las escuelas de nivel medio y las universidades de la Provincia, brindando orientación a los formadores y dictando cursos, seminarios y charlas para facilitar la salida laboral de nuestros jóvenes a mediano plazo.
- Disminuir las pérdidas, realizando una evaluación de la situación actual y fijando objetivos concretos con plazos coherentes y cumplibles.
- Marcar el camino para el aprovechamiento de energías renovables.

- Crear un Plan de Gestión Social, trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, atendiendo los casos críticos que previamente hayan sido evaluados por el mencionado Ministerio y que ameriten una especial atención.

- Implementar un Plan de Atención de Emergencias Públicas, que estará orientado a complementar las actividades de otras entidades en casos de accidentes, incendios, acontecimientos por condiciones climáticas adversas. Estarán involucradas en este plan las siguientes entidades:
 - Defensa Civil Provincial
 - Defensa Civil Municipal
 - Bomberos Voluntarios
 - Bomberos Aeronáuticos
 - Policía Provincial
 - Hospitales Regionales

METAS Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA PARA EL AÑO 2004

Previo al enunciado de las metas y objetivos describiremos someramente los recursos con los que se cuenta en la Dirección Provincial de Energía y su situación actual. Las fuentes de ingreso son las siguientes:

- Facturación Propia por Venta de Energía.
- Asignaciones del F.E.D.E.I.
- Asignaciones del Fondo Compensador Tarifario.

La gestión actual a previsto y presentado ante el F.E.D.E.I. obras que se encuentran en curso o se comenzarán a ejecutar próximamente. Estas obras cuentan para su ejecución con aportes del F.E.D.E.I. y fondos propios. Debido a las exigencias del Consejo Federal de Energía para el otorgamiento de fondos, es ineludible continuar con los planes previstos, cumpliendo con los plazos acordados. Obviamente esto plantea importantes restricciones para la próxima gestión, no obstante, se reevaluarán todas las obras en curso intentando encontrar una solución de compromiso entre lo exigido por el Consejo Federal de Energía y lo realmente necesario para el servicio. A tal fin se redujeron los fondos propios previstos por la gestión actual para el desarrollo de éstas obras. Los fondos logrados con esta reducción se destinarán al nuevo régimen de promoción industrial, al plan de reducción de pérdidas y a obras beneficiosas para la comunidad.

- Fondos Externos:

Los sistemas eléctricos aislados tal como los que poseemos en nuestra Provincia tienen importantes restricciones en cuanto a estabilidad, versatilidad y posibilidades de crecimiento. Es una necesidad vital para el desarrollo de la Provincia poder interconectar nuestros sistemas aislados entre sí. Esto requiere obras de gran envergadura que no pueden ser ejecutadas con fondos propios o provenientes del F.E.D.E.I., por lo tanto se plantea la necesidad de obtener fondos externos adicionales. Existe como antecedente la Ley 23.681, sancionada el 15 de Junio de 1989 y promulgada el 10 de Julio del mismo año, por la cual se establece un recargo sobre el precio de venta de electricidad con respecto a las tarifas vigentes en cada periodo y en cada zona del país aplicadas a los consumidores finales, a través de un gravamen del seis por mil (6%). Los fondos así creados son destinados a sustentar los mayores costos de los sistemas eléctricos de la provincia de Santa Cruz, por el hecho de no estar interconectada al SADI. Es claro ver que nuestra Provincia se encuentra en una situación aún más desfavorable que la Provincia de Santa Cruz. Arbitraremos los medios necesarios para gestionar a nivel nacional la obtención de partidas similares. Se trabajará en el ámbito técnico y legislativo, delineando las necesidades y las estrategias, pues estamos convencidos que esta situación del mercado eléctrico local está generando un atraso en las posibilidades de expansión económica de nuestra Provincia.

- Promoción Industrial:

Se prevé para el sector industrial un fuerte impulso en la política energética, tendiente a beneficiar a los Grandes Clientes, para lo cual se creará un nuevo cuadro tarifario que contemple distintas franjas horarias. Como se expresara anteriormente, se destinará un fondo para ampliación de potencia en industrias existentes y para la radicación de nuevas plantas. Se especifica a continuación la estrategia básica en este sentido:

.- El costo de ampliación a abonar por el cliente corresponderá a los elementos "no recuperables", como cables de Media y Baja Tensión, mano de obra, columnas, etc.

.- Los elementos "recuperables", como transformadores, elementos de maniobra, etc., pasarán a formar parte del patrimonio de la Dirección y podrán ser redestinados en caso del cese de actividades de la firma.

.- En caso que el cliente no cumpla con los consumos preestablecidos se le cobrará el resto de la obra.

- Disminución de Pérdidas Técnicas:

Existe una íntima relación entre Pérdidas Técnicas y Energía Reactiva, por lo que se implementará el cobro de Energía Reactiva para los Grandes Clientes como se hace a nivel nacional, pero debido a que este ítem no está vigente actualmente, se implementará a través de un método lo *menos traumático posible para los clientes, quedando claro que nuestra intención no es penalizar al usuario sino optimizar el servicio.* El método consta de los siguientes pasos:

.- Publicación del nuevo régimen.

.- Asesoramiento personalizado a los Grandes Clientes.

.- Compra e instalación de los Bancos de Capacitores necesarios para la reducción de Energía Reactiva por parte de la DPE.

.- Cobro de los Bancos de Capacitores al cliente de acuerdo a la Energía Reactiva no entregada por la DPE, es decir el Cliente no paga por el perjuicio que le ocasiona al servicio eléctrico, sino que paga por la solución y el beneficio.

Por otro lado se optimizarán las estaciones transformadoras y se disminuirá la Energía Reactiva en las redes de baja tensión, instalando capacitores en los puntos necesarios, para normalizar la Energía Reactiva de los pequeños clientes.

Es parte de esta gestión mejorar el despacho de generadores, ya que el consumo de gas es uno de los insumos más importantes y su mal aprovechamiento incrementa las Pérdidas Técnicas.

- Disminución de Pérdidas No Técnicas:

En las empresas de energía este tópico suele ser el de mayor participación en las erogaciones en concepto de pérdidas, por lo cual se encarará en el primer trimestre una



firme acción tendiente a lograr una rápida disminución de las mismas. Se contemplan las siguientes tareas:

- .- Revisión de los contratos.
- .- Control de Medidores Trifásicos.
- .- Control de hurtos y fraudes.

En el período restante se realizarán controles por muestreo de medidores monofásicos y controles periódicos de los items antes mencionados, apoyados en el software de facturación existente con la aplicación de ecuaciones que permitan establecer los desvíos en los consumos.

- Recursos Humanos:

La principal meta para el año 2.004 en el área de Recursos Humanos es la recuperación de la masa salarial del personal. Consideramos que la disminución de los salarios suele ser una solución simplista que trae como principal consecuencia el descontento generalizado que redundará en una merma del rendimiento de la empresa. Para lograr este objetivo se plantea en el presupuesto 2.004 una reducción importante de los gastos superfluos y una optimización de las erogaciones. Además se cuenta con el incremento de ingresos producidos por el aumento natural de facturación, que estimando desde el momento en que se produjo la reducción salarial hasta ahora rondaría el 26 %.

Se modificará el organigrama actual, para lograr un esquema más ágil y menos burocrático, ya que la próxima

gestión estará signada por el dinamismo, para lo que se requiere una estructura que permita rápidas respuestas a las decisiones tomadas desde el personal superior.

Como es sabido, la capacitación es un eje fundamental en toda empresa, se organizarán Círculos de Capacitación en los tres Departamentos, con reuniones semanales, en las cuales se intercambiarán conocimientos. Esta capacitación interna es económica, útil y mejora las relaciones internas del personal. Además se contará con capacitaciones especiales en cada área en forma racional y tendiente a la optimización de los recursos.

- Página Web:

Se creará una página web a través de la cual los usuarios podrán efectuar los pagos de facturas y chequear los avances de nuestra gestión. Además contendrá información sobre temas de interés para la comunidad, como por ejemplo: Seminarios, PCB, radiaciones electromagnéticas, etc.

- Presupuesto 2.004:

Como destacáramos párrafos arriba, deseamos llevar a cabo una gestión transparente y abierta, a tal efecto se preparó el presupuesto 2.004 utilizando datos promedio de erogaciones estimadas, pero se debe tener presente que durante este período deberemos hacer frente a erogaciones ya pactadas por la gestión actual y de las cuales desconocemos los montos.

Se disminuyeron las partidas destinadas a:

- Conceptos inespecíficos (Varios, Otros n.e.p., etc.). Entendemos que en estos puntos están involucradas varias contrataciones las que serán revisadas.
- Obras para mejoras de Calidad de Servicio. En este tópico consideramos que la calidad debe ser mantenida pero no se debe caer en una sobreinversión ya que esta situación es nociva para los usuarios.
- Herramientas y Repuestos Mayores. Consideramos que es prematura la inversión en reparación mayor del nuevo turbogruppo adquirido por la Provincia, no obstante se reservó una partida equivalente a la tercera parte de lo previsto por la actual gestión.

Los montos extraídos de las partidas detalladas arriba fueron redestinados a los siguientes ítems:

- Promoción Industrial.
- Disminución de Pérdidas.
- Recuperación de la masa salarial.
- Erradicación del PCB.
- Capacitación.

FORMEN PROYECTO PRESUPUESTO 2.004

USHUAIA

RECURSOS				\$20,823,949.70
Total Recursos propios:				\$13,892,719.27
Impuesto Ley bomberos				\$170,000.00
FACTUF				\$3,771,230.43
Aportes F.E.D.E.I.: Departamento Ushuaia.				\$945,000.00
Fondos F.E.D.E.I. Para transferir a Provincia				\$2,045,000.00
EROGACIONES				\$20,823,949.70
Erogaciones Corrientes:				\$10,854,159.96
(1) Personal:			\$4,802,573.11	
(1) GASTOS EN PERSONAL		\$4,802,573.11		
(2) Bienes de Consumo y (3) Servicios No Personales:			\$6,051,586.85	
(2) BIENES DE CONSUMO		\$4,007,245.84		
(3) SERVICIOS NO PERSONALES		\$2,044,341.01		
Erogaciones de Capital:				\$5,407,786.05
(4) Bienes de Uso:			\$5,407,786.05	
(4.1) BIENES PREEXISTENTES.		\$0.00		
(4.2) CONSTRUCCIONES		\$3,104,843.00		
(4.3) MAQUINARIA Y EQUIPOS		\$2,287,443.05		
(4.5) LIBROS, REVISTAS Y OTROS.		\$13,500.00		
(4.8) OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.		\$2,000.00		
Otras Erogaciones:				\$4,562,003.69
(5) Transferencias:			\$2,385,000.00	
(5.1) Transf. Al Sector Privado P/Financ. G. Corr.		\$170,000.00		
(5.2) Transf. Al Sector Priv. P/Financ. G. Cap.		\$2,045,000.00		
(5.8) Transf. A Municipalidad A° Público		\$170,000.00		
(7) Servicio de la Deuda:			\$1,503,825.00	
(7.1) Servicio de la Deuda.		\$1,503,825.00		
(9) Gastos Figurativos:			\$673,178.69	
(9.0) Gastos figurativos.		\$673,178.69		
TOTAL:		\$20,823,949.70	\$20,823,949.70	\$20,823,949.70



RECURSOS				\$4,716,230.43
Aportes F.E.D.E.I.: Departamento Río Grande.				\$945,000.00
Aportes F.C.T.U.F.:				\$3,771,230.43
EROGACIONES				\$4,716,230.43
Erogaciones Corrientes:				\$3,771,230.43
(5) Transferencias:				
(5.1) Transf. Al Sector Privado P/Financ. G. Corr.	\$3,771,230.43			
Erogacionesde Capital:				\$945,000.00
(4) Bienes de Uso:				
(4.2) CONSTRUCCIONES	\$945,000.00			
TOTAL:	\$4,716,230.43	\$4,716,230.43		\$4,716,230.43



RESUMEN GENERAL PROYECTO PRESUPUESTO 2.004

D.P.E

RECURSOS				\$26,696,363.83
Total Recursos propios:				\$14,202,863.83
Impuesto Ley Bomberos				\$186,000.00
Total FCTUF:				\$8,222,500.00
Aportes FEDEI:				\$2,040,000.00
Fondos F.E.D.E.I. Para transferir a Provincia				\$2,045,000.00
EROGACIONES				\$26,696,363.83
Erogaciones Corrientes:				\$17,836,974.09
Erogaciones de Capital:				\$6,666,386.05
Otras Erogaciones:				\$2,193,003.69
TOTAL:				\$26,696,363.83



Resumen Proyecto Erogaciones por Departamento

Total:

\$18,778,949.70

AÑO 2004

	PARTIDA PRINCIPAL	Depto. Técnico	Administración	Planneamiento	Presidencia	Total
11	PERSONAL PERMANENTE	\$2,986,005.61	\$1,300,585.37	\$237,398.65	\$278,583.48	\$4,802,573.11
16	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	\$540,000.00				\$540,000.00
21	PRODUCTOS ALIMENTARIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$2,950.00	\$4,090.00			\$7,040.00
22	TEXTILES Y VESTUARIO	\$1,970.00	\$20,120.38			\$22,090.38
23	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		\$13,527.00			\$13,527.00
24	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$15,000.00	\$500.00			\$15,500.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$123,199.46	\$19,695.00			\$142,894.46
26	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$3,670.00				\$3,670.00
27	PRODUCTOS METALICOS	\$12,600.00	\$6,400.00			\$19,000.00
28	MINERALES	\$3,565,757.00	\$150.00			\$3,565,907.00
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$141,700.00	\$73,417.00		\$2,500.00	\$217,617.00
31	SERVICIOS BASICOS	\$18,700.00	\$83,800.00	\$25,671.00		\$128,171.00
32	ALQUILERES Y DERECHOS	\$11,000.00	\$80,900.00			\$91,900.00
33	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	\$85,000.00	\$108,720.00			\$193,720.00
34	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$228,000.00	\$157,451.00	\$15,000.00	\$135,600.00	\$536,051.00
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	\$4,000.00	\$249,650.00			\$253,650.00
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$1,800.00	\$18,000.00	\$1,500.00		\$21,300.00
37	PASAJES Y VIATICOS	\$28,000.00	\$18,499.01	\$22,500.00		\$68,999.01
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		\$19,150.00			\$19,150.00
39	OTROS SERVICIOS	\$290,600.00	\$415,000.00	\$19,800.00	\$6,000.00	\$731,400.00
41	BIENES PREEXISTENTES					
42	CONSTRUCCIONES	\$3,056,843.00	\$48,000.00			\$3,104,843.00
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,528,843.05	\$217,100.00	\$1,500.00		\$1,747,443.05
44	EQUIPOS DE SEGURIDAD					
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	\$6,000.00	\$6,000.00		\$1,500.00	\$13,500.00
48	OTROS INTANGIBLES		\$500.00	\$1,500.00		\$2,000.00
51	TRANSF. AL SECT. PRIVADO P/FINANC. GASTOS CORR.		\$170,000.00			\$170,000.00
52	TRANSF. AL SECT. PRIVADO P/FINANC. GASTOS CAPITAL					
53	TRANSF. AL SECT. PUB. NAC. P/FINANC. GASTOS CORR.					
58	TRANSF. A GOB. MUNICIPALES					
71	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA.	\$1,503,825.00	\$170,000.00			\$1,673,825.00
91	GASTOS FIGURATIVOS		\$673,178.69			\$673,178.69
		\$14,155,463.12	\$3,874,433.45	\$324,869.65	\$424,183.48	\$18,778,949.70



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN PRESUPUESTARIA:

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMÁTICAS

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Fondos Propios	Fondos F.E.D.E.I.	Descripción y Alcance	Metas en unidades físicas	
						Denominación	Cantidad
1	Sistema 33 kV Ushuala	DPE Contrato a Terceros	\$ 320,000	\$ 800,000	Se trata de una obra en ejecución que tiene como finalidad mantener la calidad de servicio a futuro, teniendo en cuenta la proyección de las demandas de energía. La finalización de esta obra está prevista para el año 2005	Usuarios	5000
2	Líneas Rurales de Media Tensión	DPE Contrato a Terceros	\$ 60,000		Actualmente hay pobladores suburbanos que no cuentan con servicio eléctrico, por lo que se contempla ampliar las redes para cubrir esta necesidad.	Usuarios	40
3	Estudio de Factibilidad Parque Eólico Ushuala y Río Grande	DPE Contrato a Terceros	\$ 30,000	\$ 30,000	Nos encontramos en un punto mundialmente estratégico para la explotación de la energía eólica, por lo que será económica y ecológicamente favorable para la comunidad el inicio de esta actividad en forma seria y ordenada.	Usuarios	34000
4	Línea de Media y Baja Tensión Av. Doble Maipú	DPE Contrato a Terceros	\$ 5,000	\$ 30,000	El reemplazo de líneas requiere un mantenimiento de la calidad de servicio en zonas que se tornan críticas, permitiendo además la ampliación de la red en forma radial como así también la posibilidad de una alimentación alternativa a la zona.	Usuarios	1200
5	Renovación Red de BT Bº Brown	DPE Contrato a Terceros	\$ 55,000		Ídem Anterior	Usuarios	400
6	Mejoramiento distintos Barrios Ush. M y BT (1ra Etapa)	DPE Contrato a Terceros	\$ 82,500		Ídem Anterior	Usuarios	700
7	Línea de MT Ushuala-Rancho Hambre (2º Etapa)	DPE Contrato a Terceros	\$ 380,000	\$ 50,000	Es de vital importancia para el desarrollo turístico de la zona. Combinando esta obra con el plan de promoción industrial, la amortización de la línea se dará en poco tiempo y se prevé un avance turístico excepcional.	Grandes Clientes	14
8	Línea de Baja Tensión Bº Malvinas Argentinas (Montaje)	DPE	\$ 99,343	\$ 35,000	La necesidad de esta obra radica en la importancia de reestructurar la línea actual, mejorando la calidad del servicio y permitiendo la modificación del Alumbrado Público.	Usuarios	500
9	Provisión de Energía Pº Almanza 33 kV (1ª Etapa)	DPE	\$ 640,000		Se trata de una línea de Media Tensión que proveerá servicio eléctrico al polo pesquero de Puerto Almanza y a las estaciones costeras del Canal de Beagle.	Grandes Clientes	16
10	Iluminación Doble Maipú (2º Etapa)	DPE	\$ 155,000		Mejorará la iluminación en la Avenida Maipú, ya que es una arteria de gran circulación y de importante impacto para el turismo.	Habitantes	60000
11	Reducción de Pérdidas Técnicas (1era Etapa)	DPE	\$ 120,000		La reducción de pérdidas es un pilar fundamental en las empresas de energía, requiere un monitoreo permanente tendiente a evitar erogaciones innecesarias y optimizando el servicio. Todo fondo bien destinado en este sentido retorna a la comunidad.	Usuarios	15000
12	Plan Erradicación del PCB	DPE	\$ 160,000		Es de suma importancia el cumplimiento de los plazos exigidos por la Legislación Nacional vigente con respecto al tratamiento de residuos peligrosos. A tal fin se realizarán los recambios de transformadores contaminados y se gestionará su disposición final.	Habitantes	60000





SERVICIO SAN SEBASTIÁN

RECAUDACION POR VENTA DE ENERGIA PROY. AÑO 2004

TARIFAS BAJA TENSION USUARIO	CARGO FIJO \$/USUARIO	CARGO VARIABLE \$/ KW-H	A.P. \$/USUARIO
RESIDENCIAL	10.00	0.1601	2.33
COMERCIAL	16.00	0.2019	15.98
INDUSTRIAL	16.00	0.2019	15.98
OFICIAL	16.00	0.2019	24.36
MEDIA TENSION USUARIO TODO CONSUMO	CARGO FIJO 2,128.00	CARGO VARIABLE 0.1727	

DATOS ESTIMADOS 2004 - A ABONAR POR USUARIOS SIN FCTUF.

USUARIOS	CANTIDAD	KW-H 2003	FACTURADO
RESIDENCIAL	15	45,064.00	\$4,363.14
COMERCIAL	2	85,282.00	\$10,050.99
OFICIAL	6	98,834.00	\$12,178.50
ALUMBRADO PUBLICO		58,212.00	\$2,442.24
TOTALES	23	287,392.00	\$29,034.87

TOTAL RECURSOS SAN SEBASTIAN	\$29,034.87
-------------------------------------	--------------------



RECAUDACION POR VENTA DE ENERGIA - USHUAIA - PROY. AÑO 2004

TARIFAS BAJA TENSION USUARIO	CARGO FIJO \$/USUARIO	CARGO VARIABLE \$/ KW-H	A.P. \$/USUARIO	F.C.T.U.F.
RESIDENCIAL	4.26	0.1303	2.33	32.30%
COMERCIAL	8.50	0.1292	15.98	10%
INDUSTRIAL	14.00	0.1283	15.98	10%
OFICIAL	14.00	0.1303	24.36	10%
MEDIA TENSION USUARIO TODO CONSUMO	CARGO FIJO 1,080.00	CARGO VARIABLE 0.0883		10%
				0.00%

PROYECCION P/ AÑO 2004 - A ABONAR POR USUARIOS SIN FCTUF.

EN FUNCIÓN DE LO ESTIMADO PARA 2003

USUARIOS	CANTIDAD	KW-H 2004	FACTURADO
RESIDENCIAL	13,707	32,955,668	\$3,381,505.09
COMERCIAL	1,239	16,435,715	\$2,024,893.40
INDUSTRIAL	228	2,584,342	\$332,887.57
INDUSTRIAL M.T.	26	30,167,298	\$2,700,659.17
OFICIAL	331	7,780,157	\$962,426.21
ALUMBRADO PUBLICO		7,465,141	\$591,384.17
TOTALES	15,531	97,388,321	\$9,993,755.61

INGRESOS POR VENTA DE BIENES - PREVISTA AÑO 2004

BIENES DE CAPITAL		
	Máquinas Herramientas	\$1,500.00
	Material de Transporte	\$12,500.00
BIENES DE CONSUMO		
	Metales comunes	\$3,500.00
	Maderas, corchos y sus manufacturas	\$1,650.00
TOTAL GENERAL		\$19,150.00

INGRESOS POR RECUPERO DE DEUDA HISTORICA

RESIDENCIAL	\$886,438.16
COMERCIAL	\$396,542.95
INDUSTRIAL	\$933,492.69
OFICIAL	\$762,179.98
TOTAL	\$2,978,653.78



INGRESOS POR DERECHOS DE CONEXIÓN

TIPO	Precio Unit.	Cantidad	Total
Trifásico	\$102.00	36	\$1,296.00
Monofásico	\$32.12	399	\$12,815.88
TOTAL			\$14,111.88

INGRESOS POR CONVENIOS

TIPO	Precio Unit.	Cantidad	Total
Supercanal	\$4,754.00	12	\$57,048.00
D.P.O.S.S.	\$15,000.00	12	\$180,000.00
TOTAL			\$237,048.00

OTROS RECURSOS

TOTAL EXCEDENTES AÑO 2003	\$650,000.00
TOTAL RECURSOS USHUAIA	\$13,892,719.27



SERVICIO TOLHUIN

RECAUDACION POR VENTA DE ENERGIA TOLHUIN PROYECCION AÑO 2004

TARIFAS BAJA TENSION USUARIO	CARGO FIJO \$/USUARIO	CARGO VARIABLE \$/ KW-H	A.P. \$/USUARIO
RESIDENCIAL	10.00	0.3069	2.33
COMERCIAL	16.00	0.2233	15.98
INDUSTRIAL	16.00	0.2233	15.98
OFICIAL	16.00	0.2233	24.36
MEDIA TENSION USUARIO TODO CONSUMO	CARGO FIJO 2,128.00	CARGO VARIABLE 0.1727	

PROYECCION PARA EL AÑO 2004 - A abonar por Usuarios s/FCTUF

USUARIOS	CANTIDAD	KW-H 2004	FACTURADO
RESIDENCIAL	640	1,217,164	\$130,612.66
COMERCIAL	36	332,604	\$42,219.91
INDUSTRIAL	18	235,843	\$29,182.25
OFICIAL	30	315,722	\$39,655.62
SUBTOTAL	724	2,101,334	\$241,670.45
ALUMBRADO PUBLICO		474,742	\$38,855.44
TOTAL	724	2,576,075	\$280,525.89

INGRESOS POR DERECHOS DE CONEXIÓN - PREVISTOS AÑO 2004

TIPO	Precio Unit.	Cantidad	Total
Trifásico	\$102.00	1	\$102.00
Monofásico	\$32.12	15	\$481.80
TOTAL			\$583.80

TOTAL RECURSOS TOLHUIN	\$281,109.69
-------------------------------	---------------------

Localidad de Tolhuin

TOTAL GENERAL:
\$1,156,183.70

Detalle Proyecto Erogaciones - Presupuesto 2.004.-

Partida Principal		Detalle Partida Parcial		Detalle	Monto Parcial	Monto Total
11	PERSONAL PERMANENTE	111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	Personal	\$466.836.70	\$ 466.836.70
21	PRODUCTOS ALIMENTARIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTA	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS			\$ -
21		215	MADERA, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.			
22	TEXTILES Y VESTUARIO	222	PRENDAS DE VESTIR		\$ 7.534.00	\$ 7.534.00
22		223	CONFECIONES TEXTILES			
24	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	242	ARTICULOS DE CUERO			
24		244	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		\$ 800.00	\$ 2.800.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	251	COMPUESTOS QUIMICOS		\$ 2.000.00	\$ 2.800.00
25		256	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 1.000.00	\$ 1.000.00
26	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	265	CEMENTO, CAL Y YESO.			
27	PRODUCTOS METALICOS	271	PRODUCTOS FERROSOS			
27		272	PRODUCTOS NO FERROSOS			
27		275	HERRAMIENTAS MENORES			
28	MINERALES	282	PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL		\$ 93.800.00	\$ 93.800.00
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		\$ 2.900.00	\$ 78.905.00
29		292	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA		\$ 1.000.00	
29		293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS		\$ 36.505.00	
29		296	REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 38.500.00	
31	SERVICIOS BASICOS	299	OTROS n.e.p.			
31		312	AGUA		\$ 1.100.00	\$ 4.500.00
31		313	GAS		\$ 1.000.00	
31		314	TELEFONO, TELEX Y TELEFAX		\$ 2.400.00	
32	ALQUILERES Y DERECHOS	322	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE			
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	331	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES			
33		332	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS		\$ 2.000.00	\$ 83.600.00
33		333	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 5.000.00	
33		335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION		\$ 13.000.00	
33		339	OTROS n.e.p.		\$ 3.600.00	
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		\$ 60.000.00	
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	382	IMPUESTOS DIRECTOS		\$ 8.500.00	\$ 8.500.00
39	OTROS SERVICIOS	399	OTROS n.e.p.		\$ 120.00	\$ 120.00
42	CONSTRUCCIONES	421	CONSTRUCCIONES DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO		\$ 78.988.00	\$ 78.988.00
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	432	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		\$ 180.000.00	\$ 180.000.00
43		439	OTROS n.e.p.		\$ 115.000.00	\$ 133.600.00
51	TRANSF. AL SECT. PRIVADO P.FINANC. GASTOS CORR.	517	TRANSF. A OTRAS INST. CULT. Y SOC. S/FIN DE LUCRO (BOMB.)		\$ 18.600.00	\$ 18.600.00





	DESIGNACION DE LA
Principal	PARTIDA PRINCIPAL
11	PERSONAL PERMANENTE
13	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
14	ASIGNACIONES FAMILIARES
15	ASISTENCIA SOCIAL
16	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
21	PRODUCTOS ALIMENTARIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES
22	TEXTILES Y VESTUARIO
23	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
24	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
25	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
26	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
27	PRODUCTOS METÁLICOS
28	MINERALES
29	OTROS BIENES DE CONSUMO
31	SERVICIOS BÁSICOS
32	ALQUILERES Y DERECHOS
33	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA
34	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
37	PASAJES Y VIATICOS
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS
39	OTROS SERVICIOS
41	BIENES PREEXISTENTES
42	CONSTRUCCIONES
43	MAQUINARIA Y EQUIPO
44	EQUIPOS DE SEGURIDAD
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES
48	OTROS INTANGIBLES
51	TRANSF. AL SECT. PRIVADO P/FINANC. GASTOS CORR.
52	TRANSF. AL SECT. PRIVADO P/FINANC. GASTOS CAPITAL
53	TRANSF. AL SECT. PUB. NAC. P/FINANC. GASTOS CORR.
58	TRANSF. A GOB. MUNICIPALES
71	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA.
91	GASTOS FIGURATIVOS

SUBPARTIDAS	IMPUTACION	PARTIDAS
Parcial	Detalle de Imputación	Principal
111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	11
112	RETRIBUCIONES A PERSONAL DIRECTIVO Y DE CONTROL	11
113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	11
114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	11
115	OTROS GASTOS EN PERSONAL	11
116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	11
117	COMPLEMENTOS	11
131	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	13
132	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	13
133	CONTRIBUCIONES PATRONALES	13
141	ASIGNACIONES FAMILIARES	14
151	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	15
161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	16
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	21
215	MADERA, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.	21
219	OTROS n.e.p.	21
222	PRENDAS DE VESTIR	22
223	CONFECCIONES TEXTILES	22
229	OTROS n.e.p.	22
231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	23
232	PAPEL PARA COMPUTACIÓN	23
233	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	23
234	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	23
235	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	23
237	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES.	23
239	OTROS n.e.p.	23
242	ARTICULOS DE CUERO	24
243	ARTICULOS DE CAUCHO	24
244	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	24
249	OTROS n.e.p.	24
251	COMPUESTOS QUÍMICOS	25
252	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25
255	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	25
256	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25
259	OTROS n.e.p.	25
262	PRODUCTOS DE VIDRIO	26
263	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	26
264	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO.	26
265	CEMENTO, CAL Y YESO.	26
269	OTROS n.e.p.	26
271	PRODUCTOS FERROSOS	27
272	PRODUCTOS NO FERROSOS	27
274	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	27
275	HERRAMIENTAS MENORES	27
279	OTROS n.e.p.	27
282	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	28
284	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	28
289	OTROS n.e.p.	28
291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	29
292	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	29
293	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	29
294	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	29
296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29
299	OTROS n.e.p.	29
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	31
312	AGUA	31